

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA: INMOBILIARIA SOLAZUL S.A. "EN
LIQUIDACION", CELEBRADA EL 8 DE MARZO DEL 2.018.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los ocho días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Avenida 9 de octubre No. 109 y Malecón, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **INMOBILIARIA SOLAZUL S.A. "En Liquidación"**, con la concurrencia de todos los accionistas señores: Compañía denominada **BELL CORPORATION MANAGEMENT INC.**, debidamente representada por la señora **ELIANA HIDALGO ROMERO DE PELLEHN**, propietario de **1.999** acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y **ROBERTO ANTONIO YCAZA HIDALGO**, propietario de **1** acción ordinaria y nominativa de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, los mismos que se encuentran canceladas en su totalidad

Preside la sesión la señora **ELIANA HIDALGO ROMERO DE PELLEHN** y actúa como Secretario de la Junta el señor **RODDY JAMES CONSTANTE LOOR**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos: **2.009, 2.010, 2.011, 2.012, 2.013, 2.014, 2.015, 2.016 y 2.017**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los Ejercicios Económicos: **2.009, 2.010, 2.011, 2.012, 2.013, 2.014, 2.015, 2.016 y 2.017**, los mismos que están apegados a las NEC y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidente y el suscrito Secretario que certifica. A los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.-

Es una fiel copia de su original.

EP. 
f) Sra. Eliana Hidalgo Romero de Pellehn
Presidente de la Junta
Presidente